

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 1040522025

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender denuncia anónima donde manifiesta que: “Se escucha una lora cabeciazul en el patio de la casa y quiero hacer el reporte debido a que sé que es ilegal la tenencia de fauna salvaje en los domicilios”, Se coordina con funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), se realizan las averiguaciones pertinentes y la visita correspondiente, *en la casa ubicada en la carrera 26 No. 15ª-32, Barrio Trinidad en el municipio de Tuluá*, donde fueron atendidos por una señora que no presentó documento de identificación. Se procedió a socializar con ella el motivo de la visita, explicando la normatividad ambiental vigente y el procedimiento correspondiente para la atención de fauna silvestre, incluyendo los cuidados previos que debe recibir el ejemplar. Ante esta situación, la señora se comunicó con sus familiares para informar sobre la presencia de los funcionarios y la solicitud de ingreso a la vivienda. Sin embargo, no fue posible acceder a la vivienda. Dado que no fue posible verificar la tenencia del ejemplar de fauna silvestre, el caso fue remitido al grupo de Policía Ambiental para que continúe con el proceso correspondiente de retiro y seguimiento, conforme a la normatividad vigente.

La CVC reitera su compromiso con la protección de la biodiversidad y hace un llamado a la comunidad para que se informe, denuncie y actúe de manera responsable frente a la tenencia y tráfico de fauna silvestre, (a título propio o anónimo) en la Línea de Vida Ambiental: # 550 habilitado para movistar y claro, o al 123 policía nacional

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará, en la página electrónica de

la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los 17 días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy 17 días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025). a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día 24 de octubre de 2025 a las 5:30 PM, fecha y hora en que se desfijará.



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jessica Marcela González Roldan – Prof. Universitaria contratista. DAR Centro Norte.
Reviso: Javier Ovidio Espinosa Beltran Profesional Especializado DAR Centro Norte